

**Al contestar refiérase
al oficio N.º 19620**

11 de diciembre, 2020
DFOE-SD-2355

Ingeniera
Paola Vega Castillo
Presidenta de Junta Directiva
ENTE COSTARRICENSE DE ACREDITACIÓN (ECA)
paola.vega@micit.go.cr
c.jimenez@eca.or.cr

Estimada señora:

Asunto: Comunicación de finalización del proceso de seguimiento de la disposición 4.6 del informe N.º DFOE-PG-IF-00004-2019, emitido por la Contraloría General de la República.

Para su conocimiento y fines consiguientes, y con la solicitud de que este oficio se haga de conocimiento de los miembros de la Junta Directiva del ECA en la próxima sesión que celebre ese órgano directivo, me permito comunicarle que como resultado del análisis efectuado a la información remitida por esa institución, y conforme al alcance establecido en lo dispuesto por la Contraloría General, esta Área de Seguimiento de Disposiciones determinó que esa Junta Directiva cumplió razonablemente la disposición 4.6 contenida en el informe N.º DFOE-PG-IF-00004-2019, sobre la gestión de los procesos de acreditación que realiza el ECA.

En razón de lo anterior, se da por concluido el proceso de seguimiento correspondiente a dicha disposición, y se comunica a ese órgano colegiado que a esta Área de Seguimiento no debe enviarse más información relacionada con lo ordenado por este Órgano Contralor en la referida disposición. Lo anterior, sin perjuicio de la fiscalización posterior que puede llevar a cabo la Contraloría General sobre lo actuado por esa Administración, como parte de las funciones de fiscalización superior de la Hacienda Pública.

DFOE-SD-2355

11 de diciembre, 2020

2

Por otra parte, se le recuerda la responsabilidad que compete a esa Junta Directiva, de velar por la debida implementación, tanto de la Política de Mercadeo y Difusión del ECA como del Plan Estratégico de Difusión y Mercadeo del ECA 2020-2021 que acompaña dicha política, ambos instrumentos aprobados por ese órgano colegiado; así también, se deberán tomar las acciones adicionales que se requieran en un futuro para que no se repitan las situaciones que motivaron la disposición objeto de cierre.

Atentamente,

Licda. Grace Madrigal Castro, MC
Gerente de Área

Licda. Alexia Umaña Alvarado, MBA
Asistente Técnico

Lic. Gabriel González Cabezas
Fiscalizador



GGC/mvm

Ce: Lic. Edilberto Durán Rodríguez, Auditor Interno del ECA, edyduran@hotmail.com
Dra. Falon Arias Calero, Gerente del Área de Fiscalización de Servicios Públicos Generales
Expediente
G: 2018000038-3